Recurso de Apelación

RA/004-A/2026



El Pleno del Tribunal resolvió el recurso de apelación RA/004-A/2026, en el que determinó **CONFIRMAR** la sentencia dictada por el Juzgado Especializado en Responsabilidad Administrativa, mediante la cual se sancionó con un año de inhabilitación a un ex servidor público por la comisión de la falta administrativa grave de encubrimiento.

El Tribunal determinó que el ex funcionario, durante sus funciones en un área de investigación, fue omiso al revisar una observación por la compra de un predio municipal. Se advirtió que el inmueble fue adquirido por el Ayuntamiento por un monto desproporcionadamente mayor al avalúo catastral inicial. Posteriormente, durante la etapa de investigación, el ente auditado presentó una nueva cédula de avalúo que coincidía exactamente con el monto pagado; sin embargo, el ahora sancionado, en lugar de realizar una investigación exhaustiva y aclarar esta discrepancia, emitió acuerdos para concluir el expediente y archivar el asunto, declarando la inexistencia de faltas.

Imagen con fines informativos.
30/06/2026

JUSTICIA
CON HUMANISMO

Recurso de Apelación

RA/004-A/2026



La Sala de Revisión validó la sanción al señalar que el ex funcionario sí incurrió en encubrimiento, ya que tenía pleno conocimiento de la irregularidad debido a que la evidente disparidad entre los valores de avalúo hacía imposible ignorar la inconsistencia; actuó deliberadamente al asumir formalmente el cierre de la investigación mediante actos concretos, acelerando el archivo del expediente sin realizar requerimientos a las instancias correspondientes a pesar de tener la obligación legal de investigar con objetividad y eficiencia; y finalmente, demostró una finalidad de ocultamiento al evidenciarse que la premura injustificada para cerrar el caso y la falta de una indagatoria profunda revelan una conducta orientada a ocultar el posible daño al patrimonio municipal, lo cual actualiza los elementos del tipo administrativo previsto en el artículo 62 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.

Imagen con fines informativos.
30/06/2026

JUSTICIA
CON HUMANISMO